



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que informe de manera detallada, respecto del año 2025, sobre los siguientes aspectos:

- 1) cantidad total de castraciones realizadas, detallando:
 - a) número discriminado por especie (canina y felina);
 - b) discriminación por sexo (machos y hembras);
 - c) detalle mensual de las intervenciones efectuadas;
 - d) lugar de realización (dependencias municipales fijas, quirófanos móviles u otros dispositivos habilitados).
- 2) cantidad total de vacunaciones antirrábicas, detallando:
 - a) número discriminado por especie;
 - b) modalidad de implementación (campañas masivas, atención espontánea, operativos territoriales);
- 3) cantidad total de desparasitaciones efectuadas especificando:
 - a) especie intervenida;
 - b) modalidad de implementación;
 - c) frecuencia de campañas realizadas.
- 4) cantidad de programas, campañas o acciones de concientización vinculadas a la "Tenencia Responsable", indicando:
 - a) fecha de realización;
 - b) ámbitos de implementación (establecimientos educativos, centros comunitarios, espacios públicos, etc.);
 - c) material informativo distribuido y medios de difusión utilizados.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **25** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2026.-

np
7

Agustina Cardozo Ferrer
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicintendencia Gabriela Muñoz Siccardi
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia